FUNCION LEGISLATIVA

LA RIOJA, 04 de julio de 2024.-

VISTO:

Las actividades que se realizarán en la Semana Mundial de la Lactancia Materna, comprendida entre los días 01 al 07 de agosto de cada año. Esta campaña mundial tiene por intención crear conciencia y fomentar la acción sobre temas vinculados a la lactancia materna, y;

CONSIDERANDO:

Que cada año se lleva adelante esta campaña con la finalidad de fomentar y apoyar la lactancia para promover la salud y el bienestar. La lactancia materna, denominada actualmente "lactancia humana" desde una perspectiva de género y diversidad, es esencial para el desarrollo y crecimiento del bebé desde su nacimiento porque ofrece todos los nutrientes y defensas que necesita.

Que la lactancia humana les proporciona a las criaturas todos los nutrientes que necesitan para crecer y que su sistema inmunológico se desarrolle plenamente. Es un tipo de alimentación que consiste en que el bebé solo reciba leche materna y ningún otro alimento sólido o líquido a excepción de soluciones rehidratantes, vitaminas, minerales o medicamentos.

Que la Organización Mundial de la Salud -OMS- y UNICEF recomiendan que ésta se mantenga durante los primeros 6 meses de vida y se sugiere que inicie en la primera hora de vida después del parto, que sea a libre demanda y se evite el uso de fórmulas infantiles al menos hasta los 2 años o más donde recién se agregarán los demás alimentos.

Que además, proporciona beneficios emocionales y psicológicos, tanto al bebé como a la madre o persona gestante, y ayuda a las familias a evitar gastos adicionales en fórmulas, biberones, consultas médicas y medicamentos, ya que mejora notablemente la salud de niñas y niños. Incluso ayuda a prevenir infecciones gastrointestinales, respiratorias, obesidad, diabetes, leucemia, alergias, cáncer infantil, hipertensión y colesterol alto.

Que la lactancia también beneficia a las mamás y personas gestantes, ya que a corto plazo ayuda a su recuperación física, disminuye el riesgo de hemorragia después del nacimiento, reduce el riesgo de depresión postparto, aminora las probabilidades de desarrollar cáncer, diabetes, entre otras enfermedades.

Que esta semana nos refleja la importancia de defender la promoción de la lactancia humana y la protección de los derechos de las madres y personas gestantes, adoptando medidas concretas para crear un entorno que apoye y asegure que todas las personas tengan la libertad para amamantar a sus hijos mientras conservan su lugar de trabajo

Que esta Cámara de Diputados considera pertinente dictar el Acto Administrativo Correspondiente.

POR ELLO:



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollarán en el marco de la **Semana Mundial de la Lactancia Humana**, comprendida entre los días 01 y 07 de agosto de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por las diputadas GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ, NATALIA NOELIA OROS, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-

DECLARACIÓN Nº 199/139º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ – VICEPRESIDENTE 1º – CÁMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO - SECRETARIO LEGISLATIVO

RITA DEL CAMMEN BESSA ROSECRETABLATOSISLATIVA UNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA